



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 089-2024/MDLM

La Molina, 15 de agosto de 2024.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 010-2024-MDLM-ARPS, presentada por el señor regidor **ALVARO RICARDO PUGA SÁNCHEZ**, ingresada como Documento Simple N° S-02988-2024, el 05 de agosto de 2024, mediante la cual solicita licencia en su calidad de regidor, para los días 22 al 24 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor regidor **ALVARO RICARDO PUGA SÁNCHEZ** mediante la Carta N° 010-2024-MDLM-ARPS, ingresada como Documento Simple N° S-02988-2024, el 05 de agosto de 2024, solicita licencia en su condición de regidor, para los días 22 al 24 de agosto de 2024;

Que, el numeral 27) del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Concejo Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal presentes;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO. - APROBAR la LICENCIA solicitada por el señor regidor **ALVARO RICARDO PUGA SÁNCHEZ**, para los días 22 al 24 de agosto de 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCÍA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo